Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 131 DEL 02 DE JULIO DE 2026.

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA, EN VIRTUD DEL DECRETO No 1082 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN N° 005 DEL 2 DE ENERO DE 2024"

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACION DE LA POLIZA DE GARANTIA (UNICA DEL ANEXO Y/O CERTIFICADO DE MODIFICACION)			
	COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6.	Póliza No.: Fecha: Póliza No.: Fecha:	595-47-994000004840 Anexo 0 16/06/2026 595-74-9940000000950 Anexo 0 01/07/2026
x	CONTRATO	No.: SAMC-SIP-006-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ALVAREZ MS S.A.S. NIT: 901.638.368-2			
OBJETO DEL CONTRATO: REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PUNTOS CRITICOS DE LA CARRERA SEPTIMA, EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA.			

FECHA FIRMA DEL CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	Número y fecha	Valor
11/06/2026	No.000171 del 07/04/2026	$ 85.481.368,00
VALOR INICIAL	REGISTRO PRESUPUESTAL	
	Número y fecha	Valor
$85.481.368,00	No.000587 del 22/06/2026	$85.481.368,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$85.481.368,00	

AMPAROS:

PACTADOS					POLIZA	
RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	DESDE	HASTA
Cumplimiento	10	Clausula N° 18 Contrato SAMC-SIP-006-2026 Acta de inicio	$ 8.548.136,80	Hasta la liquidación del contrato.	11/06/2026	11/11/2026
Salarios y Prestaciones e indemnizaciones	10	Clausula N° 18 Contrato SAMC-SIP-006-2026 Acta de inicio	$ 8.548.136,80	Plazo del contrato y tres (3) años más.	11/06/2026	11/07/2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	10	Clausula N°18 Contrato SAMC-SIP-006-2026 Acta de inicio	$ 8.548.136,80	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra	VIGENCIA CINCO (5) AñOS	VIGENCIA CINCO (5) AñOS
Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMMLV	Clausula N° 8 Contrato SAMC-SGB-009-2026 Acta de inicio	$ 350.181.000,00	Igual al periodo de ejecución del contrato.	11/06/2026	11/07/2026

Revisado el documento se encuentra que, la póliza de garantía constituida por el contratista, se ajusta a los requerimientos del contrato, en consecuencia, se aprueba hoy a los 02 días de julio de 2026.

MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
SECRETARIA GENERAL